



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 Piso 4 Torre Central
Teléfono: 2820225

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C

CITA Y EMPLAZA

A, todas las personas que se crean con algún derecho a intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO** que recae sobre el inmueble ubicado en la CALLE 139 No. 88 - 21 (Dirección Catastral) CALLE 139 No. 88-21 LOTE 25 MANZANA 47 EN DIAMANTE N. 1, con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N- 372915 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C – Zona Norte.

Embargo que fue solicitado por este Despacho Judicial mediante oficio No. 377 de fecha 20 de mayo de 1978, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO sin Número de proceso de BANCO COLPATRIA DE LA COSTA NIT NO REGISTRA contra AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE LTDA (antes BARRERA MARTINEZ PARDO LTDA) NIT NO REGISTRA, JORGE MARTINEZ GOMEZ C.C. NO REGISTRA, MARIA CRISTINA PIEDRAHITA DE MARTINEZ C.C. NO REGISTRA.

Para los efectos legales se fija el presente **AVISO** en lugar público y visible de la Secretaria del Juzgado por el termino de **VEINTE (20)** días, de conformidad con lo normado en el Artículo 597 Numeral 10 del C.G.P, siendo las 8:00 am del día de hoy 11 de noviembre de 2021.

El Secretario,

JORGE ARMANDO DIAZ SOA

